

 CERTFOR	SISTEMA DE CERTIFICACIÓN CERTFOR		 PEFC [™] PEFC/24-01-01
	GUÍA DE USO DEL LOGO PEFC		
	Código Procedimiento: DN-02-04	Versión: 02/2008	
	Procedimiento de Referencia: Anexo 5 PEFC	Elaborado por: Secretaría General PEFC	
	Fecha Emisión: 31/10/2008	Aprobado por: Asamblea General PEFC	

GUÍA DE USO DEL LOGO PEFC

GUÍA DE USO DEL LOGO PEFC

INDICE

INTRODUCCIÓN CERTFOR	2
1. ALCANCE	3
2. REFERENCIAS NORMATIVAS	3
3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES	4
4. COBERTURA DEL LOGO PEFC	5
5. DERECHOS DE USO Y PROPIEDAD DEL LOGO PEFC	5
5.1 Propiedad del Logo PEFC	5
5.2 Derechos de uso del Logo PEFC	5
5.3 Derechos de uso de las iniciales "PEFC"	6
6. CLASIFICACIÓN DE USUARIOS DEL LOGO PEFC	6
6.1 Uso del Logo PEFC grupo A: Secretarías Nacionales	6
6.2 Uso del Logo PEFC grupo B: Propietarios y administradores de bosques	6
6.3 Uso del Logo PEFC grupo C: Industrias forestales relacionadas	7
6.4 Uso del Logo PEFC grupo D: Otros usuarios	7
7. USO DEL LOGO PEFC	7
7.1 Requisitos generales	7
7.2 Uso sobre producto	8
7.2.1 Requisitos de elegibilidad para el uso sobre producto	8
7.2.2 Estructura básica para etiquetas PEFC	8
7.2.3 Requisitos específicos para las etiquetas PEFC	10
7.2.3.1 Etiqueta "Certificado PEFC"	10
7.2.3.2 Etiqueta "PEFC Certificado reciclados"	11
7.2.4 Uso excepcional de la etiqueta PEFC	12
7.2.4.1 Uso del Logo PEFC sin el número de la licencia	12
7.3 Uso fuera de producto	12
7.3.1 Cobertura de uso fuera de producto	12
7.3.2 Requisitos de elegibilidad para el uso fuera de producto	13
7.3.3 Requisitos generales para el uso fuera de productos	13
7.3.4 Usos excepcionales	14
7.3.4.1 Uso del Logo PEFC sin el número licencia	14

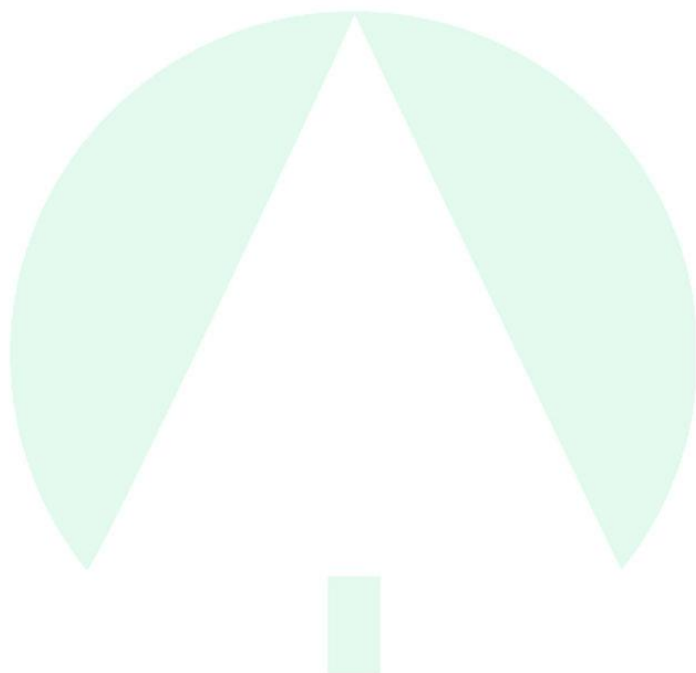


INTRODUCCIÓN CERTFOR

El presente documento es una traducción oficial del *Documento Guía de Uso del Logo PEFC* de la Documentación PEFC y corresponde al Documento Normativo **DN-02-04 Guía de Uso del Logo PEFC** de la Documentación CERTFOR.

Este documento debe ser implementado por los usuarios del Logo PEFC que cuenten con una licencia vigente para ello. Su correcta implementación forma parte del proceso regular de auditoría de certificación y/o seguimiento.

GUÍA DE USO DEL LOGO PEFC



1. ALCANCE

Este documento contiene los requisitos para los usuarios del Logo PEFC, los que aseguran la exactitud y verificación referentes al uso del Logo PEFC y las declaraciones relacionadas con él.

Define la protección jurídica del Logo PEFC, los derechos para utilizar el Logo PEFC; categorías de uso del logo y los requisitos para el uso del Logo PEFC fuera y sobre producto.

2. REFERENCIAS NORMATIVAS

Los siguientes documentos de referencia son indispensables para la aplicación de este documento. Para ambas referencias con y sin fecha, se aplica la última edición del documento que se hace referencia (incluyendo cualquier enmienda).

- Anexo 1 del Consejo PEFC Documento Técnico, Términos y Definiciones
- Anexo 4 del Consejo PEFC Documento Técnico, Cadena de Custodia de Productos del Bosque – Requisitos
- ISO/IEC 14021:1999, Medio Ambiente etiquetas y declaraciones – Auto-declaración medioambiental (Tipo II etiquetado ecológico)

3. TERMINOS Y DEFINICIONES

Para los efectos de este documento, se aplican los términos y definiciones que figuran en el Anexo 1 y en el Anexo 4 del Documento Técnico del Consejo PEFC.

3.1 Uso fuera producto

El uso fuera de producto se utiliza cuando no se refiere a un producto específico y al origen de la materia prima proveniente de bosques certificados PEFC.

3.2 Uso sobre producto

El uso sobre producto comprende el uso del Logo PEFC con relación o en alusión al producto certificado PEFC.

Esto incluye:

- a) el uso directo en los productos tangibles (productos sin envasar), los productos en envases individuales, contenedores, embalaje, etc., o en grandes cajas, cajones, etc. usados para el transporte de productos;
- b) el uso de documentación asociada al producto (por ejemplo, factura, lista de embalaje, publicidad, folleto, etc.), cuando el uso del Logo PEFC se refiera a productos en particular.

NOTA: Cualquier uso que pueda ser percibido o entendido por los compradores o el público en general como refiriéndose a un producto específico y/o al origen de la materia prima incluida en el producto, se considera como uso sobre producto.

3.3 Certificado reconocido PEFC

Es:

- a) Un certificado de manejo forestal válidamente acreditado, emitido por un organismo certificador notificado y evaluado contra un estándar de manejo forestal homologado por el Consejo PEFC
- b) Un certificado de cadena de custodia válidamente acreditado, emitido por un organismo certificador notificado y evaluado contra un estándar de cadena de custodia internacional de cadena de custodia PEFC.
- c) Un certificado de cadena de custodia válidamente acreditado, emitido por un organismo certificador notificado y evaluado contra un estándar específico de cadena de custodia que ha sido homologado por el Consejo PEFC.

NOTA: Los esquemas de certificación y estándares de Cadena de Custodia homologados por PEFC pueden ser encontrados en el sitio web del Consejo PEFC, www.pefc.org.

4. COBERTURA DEL LOGO PEFC

El Logo PEFC y sus declaraciones abordan exclusivamente el origen de la materia prima forestal usado en los productos elaborados.

NOTA: La materia prima cubierta por las declaraciones de PEFC, corresponden a materia prima proveniente de bosques certificados PEFC y manejados en forma sustentable, para otro tipo de materia prima no certificada que proviene de fuentes no controversiales y materia prima reciclada post-consumo.



5. DERECHOS DE USO Y PROPIEDAD DEL LOGO PEFC

5.1 Propiedad del Logo PEFC

El Logo PEFC está protegido por las leyes de propiedad intelectual y es una marca registrada de propiedad del Consejo PEFC. Las iniciales "PEFC" están protegidas y registradas por las leyes de propiedad intelectual. El uso no autorizado de este material está prohibido y puede dar lugar a acciones legales.

5.2 Derechos de uso del Logo PEFC

La utilización del Logo PEFC está regida y controlada por el Consejo PEFC, las licencias son entregadas por el Consejo PEFC u otro organismo autorizado por el Consejo PEFC de interés para el país donde existe un usuario registrado para el uso del Logo PEFC. La licencia del Logo PEFC se aplica a una persona jurídica.

El organismo autorizado es una Secretaría Nacional de PEFC u otra entidad que tenga el permiso del Consejo PEFC para la emisión de los certificados en nombre del Consejo PEFC. El uso del Logo PEFC fuera del producto y sobre el producto puede ser autorizado por el Consejo PEFC u otro organismo autorizado por el Consejo PEFC.

5.3 Reglas de uso de las iniciales "PEFC"

Las iniciales "PEFC" se utilizan en correcta referencia al Consejo PEFC, los miembros de PEFC y sus esquemas. El uso de las iniciales "PEFC" refiriéndose a un producto o materia prima deberá estar avalado y reconocido por un certificado de manejo forestal sustentable o de la cadena de custodia PEFC.

6. CLASIFICACIÓN DE USUARIOS DEL LOGO PEFC

6.1 Uso del Logo PEFC grupo A: Secretarías Nacionales

Las secretarías nacionales u otras entidades que estén autorizadas por el Consejo PEFC para utilizar el Logo PEFC fuera de producto y para conceder licencias de uso del Logo PEFC a otras entidades en representación del Consejo PEFC a través de un contrato.

6.2 Uso del Logo PEFC grupo B: Propietarios y administradores de bosques

Propietarios y administradores forestales con certificados de manejo forestal válidos y reconocido por PEFC, o cualquier miembro que pertenezcan a una región o grupo con un certificado reconocido por PEFC.

El Grupo B abarca los siguientes usuarios del logo:

- a) Poseedores de un certificado regional;
- b) Poseedores de un certificado de grupo (grupo de propietarios de bosques);
- c) Propietarios individuales de bosques (en calidad de poseedores de certificados individuales o miembros de certificaciones regional o de grupo);
- d) Otros actores que pertenecen a certificaciones forestales regionales o de grupo (por ejemplo, contratistas);

6.3 Uso del Logo PEFC grupo C: Industrias forestales relacionadas

Industrias forestales relacionadas con el bosque (por ejemplo, compradoras de madera, industrias de procesamiento, comerciantes, distribuidores, minoristas del sector maderero etc.) con un certificado de cadena de custodia reconocido por PEFC, o miembros de una organización certificada con varias instalaciones multi-sitio reconocidos por PEFC.

6.4 Uso del Logo PEFC grupo D: Otros usuarios

Organizaciones y otras entidades que no están clasificadas por PEFC bajo los grupos A, B y C que deseen utilizar el Logo PEFC fuera de producto para promoción o con fines educativos.

NOTA: El uso del Logo PEFC por el grupo D también abarca una amplia gama de organizaciones que tienen la intención de utilizar el Logo PEFC para promoción o con fines educativos, varía entre el comercio y las asociaciones de la industria, la investigación y las instituciones educativas, organizaciones gubernamentales, ONGs, etc. El Grupo D también se refiere a las organizaciones dentro de la cadena de productos forestales, donde la certificación de la cadena de custodia no se aplica, ya que son consumidores de productos basados en los bosques (por ejemplo, los gobiernos, bancos) o están vendiendo los productos con declaraciones y/o etiquetas que se ponen sobre el producto por sus proveedores.

7. USO DEL LOGO PEFC

7.1 Requisitos Generales

El Logo PEFC puede ser utilizado en relación o referido a un producto cuando hace referencia al origen de materias primas provenientes del bosque (uso sobre producto) o en relación al Esquema PEFC o usuario comprometidos con el Esquema PEFC (uso fuera de producto).

TABLA 1

Usuarios del Logo PEFC/ Uso del Logo PEFC	Uso sobre producto	Uso fuera de producto
Grupo A: Secretarías Nacionales	No	Si
Grupo B: Propietarios y Administradores de bosques	Si	Si
Grupo C: Industrias Forestales relacionadas	Si	Si
Grupo D: Otros usuarios	No	Si

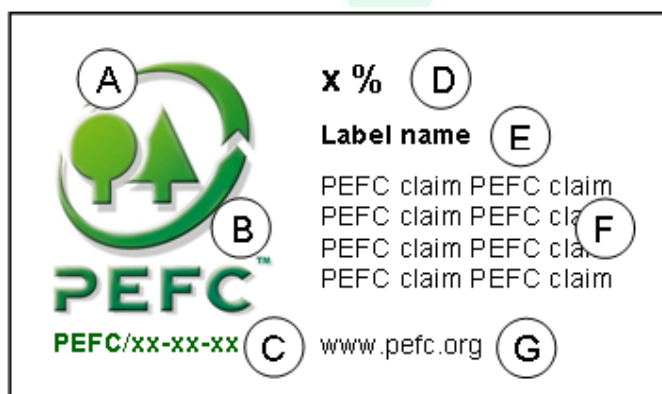
7.2 Uso sobre producto

7.2.1 Requisitos de elegibilidad para el uso sobre producto.

El Logo PEFC puede ser utilizado sobre producto por un usuario del Logo PEFC con una licencia válida de uso para el grupo B (propietarios y administradores de bosques) y grupo C (Industrias forestales relacionadas).

7.2.2 Estructura básica para las etiquetas PEFC

El Logo PEFC puede ser utilizado en un producto como parte de las etiquetas PEFC con la siguiente estructura y requisitos generales:



A Logo PEFC

El Logo PEFC consta de un círculo con dos árboles y las iniciales "PEFC".

Color: El Logo PEFC puede ser utilizado en tres colores (negro, verde y 3D). El Logo PEFC puede utilizarse también en color blanco con otro color de fondo.

Dimensión: La relación entre la altura y el ancho se mantendrá.

B Signo TM

El notificador de la marca PEFC (TM) se utiliza siempre junto con el Logo PEFC.

C **Número de la licencia Logo PEFC**

El número de la licencia del Logo PEFC otorgada al usuario del Logo PEFC se utilizará junto con el Logo PEFC.

D **Porcentaje de la materia prima certificada PEFC**

El porcentaje que indica el contenido de materia prima certificada PEFC en el producto puede ser utilizado como una parte de la etiqueta de "certificación PEFC" (véase el capítulo 7.2.3.).

E **F** **Nombre de etiqueta y declaración de la etiqueta**

La etiqueta oficial PEFC con los nombres y las declaraciones de la etiqueta son en inglés. Los nombres y las declaraciones de la etiqueta en cualquier otro idioma se basarán en la versión de idioma de este documento traducido por el Consejo PEFC o por una secretaria nacional de acuerdo a las declaraciones de derechos de autor de este documento.

G **Sitio web PEFC**


El sitio web del Consejo PEFC www.pefc.org puede ser sustituida con la página web de la Secretaria Nacional de PEFC u otra organización que este autorizado para emitir licencias de uso del Logo.

Detalles sobre opciones de uso de la etiqueta PEFC se describen en detalle en el toolkit de Reproducción del Logo PEFC.

7.2.3 Requisitos específicos para las etiquetas PEFC

7.2.3.1 Etiqueta "PEFC Certificado"

TABLA 2

 <p>PEFC certified This product [or its part or product name] is from sustainably managed forest and controlled sources www.pefc.org</p>	
Nombre Etiqueta	PEFC Certificado
Descripción de la etiqueta	El producto incluye un mínimo del 70% de materia prima proveniente de bosques certificados bajo el Sistema PEFC o por un esquema homologado de manejo forestal sustentable. El contenido de materia prima certificada PEFC es verificado a través del estándar de cadena de custodia. Tanto el manejo forestal como la cadena de custodia han sido certificadas por organismos certificadores de tercera parte acreditados por el IAF (Foro Internacional de Acreditación), miembro del organismo de acreditación.
Definición de la materia prima según su origen	Apéndice 1 o en el Apéndice 8 del Anexo 4 del Documento Técnico PEFC o la definición de origen de un esquema específico reconocido por el Consejo PEFC como compatible con el Apéndice 1 o el Apéndice 8 o otra definición específica de un estándar de cadena de custodia homologado por el Consejo PEFC como compatible con el Anexo 4 y su apéndice 1 o en el Anexo 6 o el Apéndice 8.
Contenido mínimo de materia prima certificada PEFC	70%
Requisitos para el control de origen	Materia prima no certificada se controla que no sea procedente de fuentes controversiales.
Uso Opcional de la etiqueta	Opcionalmente la etiqueta PEFC, puede ser utilizada: a) Sin el nombre de la etiqueta y/o declaración de la etiqueta y/o sitio web de PEFC, donde los elementos no podrían ser legibles o su puesta en el producto no es viable, b) Con el porcentaje de certificación, c) Con el Logo PEFC dividido. El círculo PEFC y las palabras PEFC, puesto uno al lado de otro. Más detalles se especifican en el toolkit de Reproducción del Logo PEFC.

7.2.3.2 Etiqueta "PEFC Certificado y reciclado"

Tabla 3

 <p>Promoting sustainable forest management and recycling</p> <p>The product [or its part or product name] is from sustainably managed forests, recycled and controlled sources</p> <p>www.pefc.org</p>	
Nombre Etiqueta	PEFC Certificación y reciclado
Descripción de la Etiqueta	El producto incluye un mínimo de 70 % de materia prima certificada proveniente de un bosque certificado bajo un esquema PEFC y materia prima reciclada de post consumo. El contenido de materia prima reciclada está especificada dentro del círculo Mobius. Tanto el manejo forestal como la cadena de custodia han sido certificadas por organismos certificadores de tercera parte acreditados por el IAF (Foro Internacional de Acreditación), miembro del organismo de acreditación.
Definición de la materia prima según su origen	Apéndice 6 del Anexo 4 del Documento Técnico PEFC o la definición de origen de un esquema específico reconocido por el Consejo PEFC como compatible con el apéndice 6 del anexo 4. u otra definición específica de un estándar de cadena de custodia homologado por el Consejo PEFC como compatible con el Anexo 4 y su apéndice 6 del anexo 4.
Requisitos de los materiales reciclados PEFC	La materia prima post-consumo cumple con los requisitos de químicos de PEFC y no hay contaminación química. El uso del círculo Möbius se rige por la norma ISO / IEC 14021.
Requisitos para el control de origen	Materia prima no certificada se controla que no sea procedente de fuentes controversiales.
Contenido mínimo de material certificado PEFC	No especifica un mínimo
Contenido mínimo de material reciclado PEFC	No existe un máximo o un máximo especificado (el contenido de material reciclado PEFC se especificará en el interior del símbolo círculo Möbius).
Contenido mínimo de material certificado PEFC y material reciclado PEFC	70%
Uso opcional de la etiqueta	Opcionalmente la etiqueta PEFC, puede ser utilizada: a) sin el nombre de etiqueta y / o declaración de la etiqueta y / o sitio web de PEFC donde podrían no ser legibles los elementos o su puesta en el producto podrían no ser viable, b) con el Logo PEFC, el Logo del círculo Mobius y la etiqueta PEFC / declaración / sitio Web uno al lado de otro Más detalles se especifican en el toolkit de Reproducción del Logo PEFC.

7.2.4 Uso excepcional de la etiqueta PEFC

7.2.4.1 Uso del Logo PEFC sin el número de la licencia

La utilización del Logo PEFC sin el número de la licencia puede usarse en circunstancias excepcionales, sujeto a la aprobación de la organización que haya emitido la licencia, cuando por el tamaño del Logo PEFC/etiqueta el número de licencia podría no ser legible o colocando el número de licencia en el producto podría no ser viable y:

- a) el Logo PEFC con el número de la licencia se utiliza en otras partes del producto (por ejemplo, envases, cajas más grandes, en un folleto o manual con el producto) o
- b) el usuario del Logo PEFC puede ser claramente identificado y sin ambigüedades en relación con otra información en el producto.

7.3 Uso fuera de producto

7.3.1 Cobertura de uso fuera de producto

El uso del Logo PEFC fuera de producto cubre:

- (a) la comunicación de los esquemas de certificación forestal homologados por PEFC.
- (b) la comunicación sobre el estado de los certificados (usuarios del Logo PEFC de los grupos B y C),
- (c) la comunicación con PEFC para el reconocimiento de los certificados (Organismos Certificadores)
- (d) la comunicación sobre la compra de productos certificados PEFC o sobre el compromiso de adquisición de productos certificados PEFC (consumidores de productos certificados PEFC),
- (e) la comunicación sobre la adhesión o asociación con PEFC (miembros y socios del Consejo PEFC y/o Secretarías Nacionales de PEFC),
- (f) la comunicación sobre los proyectos e iniciativas centradas en el desarrollo y la promoción de esquemas y certificaciones PEFC.
- (g) el uso del Logo PEFC por otras instituciones educativas y de promoción (Consejo PEFC

y Secretarías Nacionales, organismos certificadores, vendedores de productos certificados PEFC no cubiertos por la cadena de custodia, etc.)

7.3.2 Los requisitos de elegibilidad para el uso fuera de producto

El Logo PEFC puede ser utilizado fuera de producto únicamente si es un usuario válido ante PEFC con una licencia en cualquiera de los grupos de usuarios del Logo PEFC.

7.3.3 Requisitos generales para el uso fuera de producto



El Logotipo PEFC consiste en el círculo con dos árboles y las iniciales "PEFC".

Color: Logo PEFC puede ser utilizado en tres colores (negro, verde y 3D). El Logo PEFC también se puede utilizar en color blanco en otro color de fondo.

Dimensión: La proporción entre el alto y el ancho se mantendrá.

TM signo: La marca (TM) deberá siempre ser utilizado junto con el Logo PEFC.

Número de licencia del Logo PEFC: El número de la licencia del Logo PEFC concedido para el usuario, se utilizará siempre junto con el Logo PEFC.

Declaraciones PEFC: la declaración oficial de PEFC para el uso fuera de producto es "Promoviendo el manejo forestal sustentable". Declaraciones de PEFC en cualquier otro idioma se basará en la versión del idioma de este documento traducido por el Consejo PEFC o una Secretaría Nacional siguiendo los derechos de autor de este documento.

Declaraciones adicionales específicas para los usuarios del Logo PEFC se definen en el toolkit de Reproducción del Logo PEFC.

7.3.4 Usos excepcionales

7.3.4.1 Uso del Logo PEFC sin el número licencia

El logo sin el número de licencia puede utilizarse en circunstancias excepcionales cuando el tamaño del Logo PEFC / la licencia en la etiqueta resultante no es legible o la tecnología aplicada no permite que el número de licencia pueda ser utilizado junto al Logo PEFC.

El uso del Logo PEFC sin el número de la licencia deberá ser aprobado previamente por la organización que haya concedido la licencia.